



Resolución de Decanato **771 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXPL 416-23 CECE Reintegro Dr. Gonzalo Duran por gastos a estudiantes que
 asistieron a ECI
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 08/09/2023

VISTO: La nota con fecha 08 de Agosto del 2023, presentada por autoridades del Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, solicitando reintegro en concepto de ayuda económica a estudiantes que asistieron a la Escuela de Ciencias Informáticas 36 (ECI36) a realizada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la capacitación de los alumnos seleccionados para asistir a la Escuela de Ciencias Informáticas.

Que, el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza la mencionada solicitud por la suma de \$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100) con imputación a las partidas correspondientes del Centro de Estudiantes.

Que, obra comprobante de gasto Factura B N° 00001-00117452 de PRASSEDE S.A CUIT 30-71703182-9 con domicilio en calle Sarmiento N° 1355 de la ciudad autónoma de Buenos Aires por la suma total 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100) en concepto de alimentos.

Que, se designa como responsable de los fondos a recibir al Dr. Gonzalo DURAN D.N.I N° 27.455.732.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que, el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por autoridades del Centro de Estudiantes ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100),

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Dr. Gonzalo DURAN DNI N° 27.455.732 la suma total de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100) en concepto de ayuda económica a estudiantes por asistencia a la Escuela de Ciencias Informáticas.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.006.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4\$ 10.000,00

TOTAL.....\$ 10.00000



Resolución de Decanato **771 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 416-23 CECE Reintegro Dr. Gonzalo Duran por gastos a estudiantes que
asistieron a ECI
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
08/09/2023

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag **GUSTAVO DANIEL GHILARDI**
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa